

E

sta obra pretende analizar la regulación vigente en México respecto a la protección del menor, específicamente, en torno a la restitución internacional de menores desde la perspectiva del derecho internacional privado. Como punto de partida, se estudian minuciosamente las convenciones internacionales sobre el tema, la normativa autónoma mexicana, así como el funcionamiento de los órganos encargados de la aplicación de la normativa convencional y autónoma en la resolución de casos dentro del marco normativo mexicano.

Lo novedoso de esta obra es que a partir del análisis de un caso real de restitución internacional de menores, llevado a cabo por un tribunal mexicano, y del estudio de los ordenamientos civiles y de procedimientos civiles federales y del Distrito Federal, se proponen una serie de reformas. Lo anterior con el propósito de crear un marco legal y claro que permita que la interpretación y aplicación del derecho por los operadores jurídicos mexicanos sea de mayor calidad, por medio de procedimientos judiciales eficientes y eficaces que reflejen en sus resultados un verdadero compromiso con la protección internacional del menor.

